

Venezuela Tech Week 2026 impulsa la innovación y ecosistema empresarial



En el Centro de Convenciones del Parque Bolívar, en La Carlota, se dio inicio al segundo Congreso Internacional de Emprendedores – Venezuela Tech Week 2026, un espacio que reúne a emprendedores nacionales, así como más de 700 líderes, expertos y visionarios de diversos países con el propósito de fortalecer el ecosistema empresarial venezolano y promover nuevas oportunidades de innovación.

Durante la inauguración del evento, el vicepresidente sectorial de Economía y Finanzas, Calixto Ortega, señaló que, durante las últimas semanas, el Gobierno venezolano ha mantenido un diálogo permanente con socios internacionales y actores del sector privado, con el objetivo de respaldar sus operaciones y fortalecer la actividad económica nacional.

Además, manifestó que Venezuela está abierta a los negocios, con reglas claras y un entorno favorable para la inversión. “Estamos convencidos de que Venezuela tiene el potencial de ubicarse entre las mayores economías de América Latina en la próxima década. Con el apoyo de nuestros socios internacionales, lograremos este ascenso más rápido de lo previsto”, apuntó.

Por su parte, el ministro del Poder Popular para la Juventud, Sergio Lotartaro, destacó que la numerosa participación Internacional en el evento demuestra el creciente interés global por el talento venezolano. “Más de 50 países tomaron la decisión de venir a conocernos y saber qué se está haciendo en Venezuela en el área de emprendimiento. Aquí están los mejores 60 proyectos que hoy muestran la capacidad creativa y productiva de nuestra juventud”, afirmó.

En ese sentido, la ministra del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Anabel Pereira Fernández, subrayó que el país cuenta con un capital humano altamente capacitado, competitivo a escala global y con un potencial extraordinario para liderar nuevas industrias.

Asimismo, destacó que el nuevo horizonte económico nacional integra sectores como la economía digital, la innovación financiera, la inteligencia artificial y las industrias tecnológicas, consolidando al emprendimiento como una política estratégica de desarrollo nacional.VTV



Mundo



Inicia cuarentena por hantavirus para españoles evacuados del MV Hondius

Inició una cuarentena para los ciudadanos españoles evacuados del crucero MV Hondius, quienes permanecerán en Madrid bajo monitoreo hasta el 17 de junio, esto para impedir que el hantavirus se propague en el país ibérico. Esta medida fue informada por el secretario de Estado de Sanidad de España, Javier Padilla.

Padilla precisó que la cuarentena se aplica tras los análisis de contactos de los pasajeros realizados en equipo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y el Centro de Control de Alertas y Emergencias Sanitarias de España.

Añadió que la primera semana es «más estricta» en el respeto a la cuarentena, en función del resultado de la primera y la segunda PCR, que todavía no se conocen. Posteriormente, se reevaluará la situación de manera diaria y semanal.

Por otra parte, este lunes está previsto que concluyan los labores de desembarque del navío y que por la tarde salga el último vuelo de repatriación.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2014-009983

Presentada en Caracas, 23 DE JULIO DE 2014

Solicitada por: JOHAN ALBERTO BARILLAS MARTINEZ Domicilio: Avenida Romulo Gallegos Edificio Julia, Piso 5, Apto. 52, Urbanización Los Dos Caminos, Los Ruices, Caracas, Distrito Capital País: VENEZUELA

RAMSET

Clase Internacional: 6

Clase Nacional: 13

Para Distinguir: CLAVOS, TORNILLOS, PERNOS DE FIJACIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ANCLAJES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-018993

Presentada en Caracas, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Solicitada por: COMERCIALIZADORA AQUA MAR, C.A. Domicilio: CARÚPANO ESTADO SUCRE País: VENEZUELA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-020148

Presentada en Caracas, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Solicitada por: INDUSTRIAS BRAVO & CIA, S.A. Domicilio: MATURIN, ESTADO MONAGAS País: VENEZUELA

JALISCO

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 49

Para Distinguir: LICORES ALCOHÓLICOS (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS)

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-008627

Presentada en Caracas, 29 DE MAYO DE 2017

Solicitada por: GEMAZ INTERNATIONAL INC. Domicilio: Ciudad de Panamá País: PANAMÁ

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PAÑALES PARA BEBÉS, PAÑALES-BRAGA PARA BEBÉS, PAÑALES-CALZÓN PARA BEBÉS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-008628

Presentada en Caracas, 29 DE MAYO DE 2017

Solicitada por: GEMAZ INTERNATIONAL INC. Domicilio: Ciudad de Panamá País: PANAMÁ

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PAÑALES PARA BEBÉS, PAÑALES-BRAGA PARA BEBÉS, PAÑALES-CALZÓN PARA BEBÉS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-009991

Presentada en Caracas, 16 DE JUNIO DE 2017

Solicitada por: C.A. MACOSARTO Domicilio: Caracas. País: VENEZUELA

OLLÉ

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE VENTA AL MENOR Y AL POR MAYOR EN COMERCIOS, VENTA AL MENOR A TRAVÉS DE REDES MUNDIALES DE INFORMÁTICA DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA DE TODO TIPO, IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN, REPRESENTACIONES COMERCIALES Y DE VENTAS Y EXCLUSIVAS, SERVICIOS DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL EN RÉGIMEN DE FRANQUICIAS, SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O DE PUBLICIDAD.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **NOMBRE COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2017-010762

Presentada en Caracas, 29 DE JUNIO DE 2017

Solicitada por: LA PALETTERIA CA Domicilio: Calle 72 entre Av. 8 y 99. Edif. Don Antonio. Piso PB. Local 03. Sector Tierra Negra. Maracaibo. Estado Zulia. Zona Postal 4001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL QUE TIENE POR OBJETO TODO LO RELACIONADO CON LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, MERCADEO Y DISTRIBUCIÓN AL MAYOR Y DETAL DE TODO TIPO DE ALIMENTOS DE HELADERÍA, PASTELERÍA, DULCES EN TODOS SUS GÉNEROS NACIONALES E IMPORTADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2017-010763

Presentada en Caracas, 29 DE JUNIO DE 2017

Solicitada por: LA PALETTERIA CA Domicilio: Calle 72 entre Av. 8 y 99. Edif. Don Antonio. Piso PB. Local 03. Sector Tierra Negra. Maracaibo. Estado Zulia. Zona Postal 4001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: FRANQUICIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA RED DE LOCALES COMERCIALES PARA EL EXPENDIO DE HELADOS; TRUST DE INVERSIONES LA MISMA ESTA REFERIDA A LA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BASADO EN RELACIONES DE CONFIANZA PARA BENEFICIOS DE SUS PROPIETARIOS O INVERSIONISTAS; GESTIÓN DE NEGOCIOS DEDICADA A LA COMERCIALIZACION DE HELADOS AL DETAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 8

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000189

Presentada en Caracas, 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: LETI Pharma, S.L.U. Domicilio: c/. del Sol 5, Poligono Industrial Norte, Num. 8 ES-28760
Tres Cantos Madrid, España País: ESPAÑA

Nombre del Inventor(es): José Luis Donoso Muñoz; Esther Rincón Roiz; Cristina Muñoz Sánchez;
Alicia Peris Lázaro; Martín Montes Hernández

Título: Mejora del proceso de purificación

Resumen: LA PRESENTE INVENCION PROPORCIONA UN PROCESO MEJORADO DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE COMPRENDEN PROTEÍNAS, ÚTILES PARA LA PREVENCIÓN O EL TRATAMIENTO DE LEISHMANIASIS. LA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA COMPRENDE UNA QUIMERA PROTEÍNA Q, QUE ES EL PRODUCTO DE UN GEN QUIMÉRICO QUE CODIFICA LOS DETERMINANTES ANTIGÉNICOS DE CUATRO PROTEÍNAS DE LEISHMANIA INFANTUM

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000190

Presentada en Caracas, 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: LETI Pharma, S.L.U. Domicilio: c/. del Sol 5, Poligono Industrial Norte, Num. 8 ES-28760
Tres Cantos Madrid, España País: ESPAÑA

Nombre del Inventor(es): José Luis Donoso Muñoz; Esther Rincón Roiz; Cristina Muñoz Sánchez;
Alicia Peris Lázaro; Martín Montes Hernández

Título: Concentración de lisado

Resumen: LA PRESENTE INVENCION PROPORCIONA UN PROCESO MEJORADO DE FABRICACIÓN, EN PARTICULAR, UN PROCESAMIENTO POSTERIOR MEJORADO, DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE COMPRENDEN ESPECIALMENTE PROTEÍNAS, ÚTILES PARA LA PREVENCIÓN O EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS. LA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA PUEDE COMPRENDER UNA QUIMERA DE PROTEÍNA Q, QUE ES EL PRODUCTO DE UN GEN QUIMÉRICO QUE CODIFICA LOS DETERMINANTES ANTIGÉNICOS DE CUATRO PROTEÍNAS DE LEISHMANIA INFANTUM.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000193

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2025

Solicitada por: LETI Pharma, S.L.U. Domicilio: POLIG IND TRES CANTOS CL SOL, NUM.8 ES-28760

Madrid, España. País: ESPAÑA

Nombre del Inventor(es): Jerónimo Carnés - Sánchez; Nuria Parody - de la Fuente; Gemma Navarro Diez

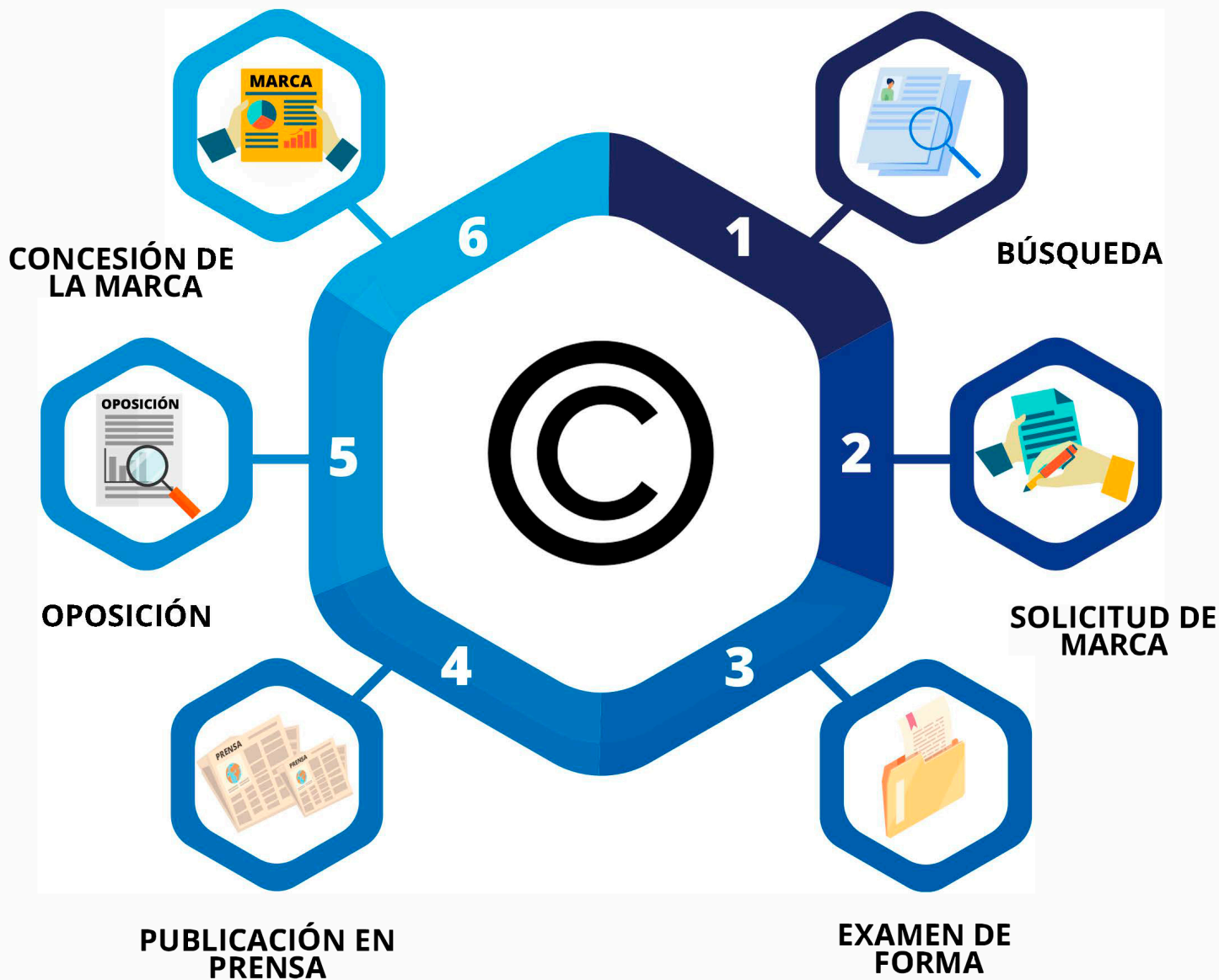
Título: Nueva vacuna

Resumen: SE PROPORCIONAN VARIAS VARIANTES DE INGENIERÍA NOVEDOSAS DE LA PROTEÍNA Q, O FRAGMENTOS DE LA MISMA, QUE MEDIAN RESPUESTAS INMUNITARIAS PROTECTORAS EN EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE LA LEISHMANIASIS EN ANIMALES Y EN SERES HUMANOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 3

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.